



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE URA

Por acuerdo del Pleno de fecha 20 de diciembre de 2011, se acordó provisionalmente la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar la realización de las obras de renovación de la red de abastecimiento y saneamiento de Ura (Burgos), la cual se expone al público de forma íntegra por el plazo de treinta días durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el tablón de anuncios de la Entidad, así como en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Transcurrido el término de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará a definitivo.

En Ura, a 20 de diciembre de 2011.

La Alcaldesa Pedánea,
Aurora Carrancho Camarero